



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 10 NOV. 2015

3954

DECRETO EXENTO N°...../

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIDECO, SENDA en que dispone que el funcionario(a) ANGIE MADARIAGA CUELLAR, P. Servicios Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, capacitación diálogos ciudadanos, buenas practicas, desde el 18 al 21/11/15

3 dias c / pernt. 18, 19, 20 / 11/ 15	#	41.051 x 3 =	123.153
1 " s " 21/11/15			16.417
			<u>139.570</u>
	pasajes		<u>70.000</u>
			209.570

traslado Santiago, financiado por SENDA.

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NANCY E. FAREAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hob .-
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA A. ZAPATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE